

PROGRAMACIÓN ORQUESTA DE CUERDA

CURSO 2023-2024

Profesor: Carlos Albuissech

INDICE

1. Objetivos	pág1
2. Contenidos	pág 2
3. Metodología	pág 2
Repertorio	pág 3
Temporalización	
Materiales y Recursos didácticos	
Audiciones, Conciertos	
Propuestas de programación con otros departamentos	
Medidas de atención a la diversidad	pág 4
4. Evaluación	pág 5
Criterios de evaluación	
Criterios de calificación	pág 6
Procedimientos de evaluación extraordinaria	
Procedimientos de Matrículas de honor	pág 7
Prueba sustitutoria pérdida de la evaluación continua	
Recuperación de la asignatura pendiente	
Medidas de atención a la diversidad	
Aspectos relacionados con la disciplina	
Elección de concertino y solistas por cuerdas	
Organización de los ensayos	
Composición de la orquesta	

OBJETIVOS

Las enseñanzas de Orquesta de las Enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Valorar la música de orquesta.
- b) Conocer y profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- c) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del profesor y de la experiencia como grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- d) Dominar el propio instrumento acorde con las exigencias de cada obra.
- e) Conocer los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con el director.
- f) Concienciación de la importancia que requiere el trabajo individual y el estudio de las obras orquestales a trabajar. Estudio pormenorizado y eficiente de las particellas por parte del alumno.
- g) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- h) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- i) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo

con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.

- j) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- k) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista que permita el montaje fluido de las obras
- l) Aplicar con autonomía de forma progresiva los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- m) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- n) Valorar la práctica en grupo como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental así como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

CONTENIDOS

1. Importancia de la afinación conjunta como una única unidad de orquesta.
2. Importancia de la afinación como nota de referencia el "La".
3. Búsqueda de la resonancia como base de la afinación y sonido de conjunto.
4. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
5. Atención, reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
6. Atención, reacción y comprensión ante las diferentes tempos del director.
7. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
8. Desarrollo de la igualdad en los diferentes ataques.
9. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco. Detaché, legato, staccato, martelé, etc.
10. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
11. Estudio previo de la "particella".
12. El silencio, atención y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del profesor, responsabilidad de anotar las indicaciones, unificar digitados, arcos, matices, agógicas, etc.
13. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación. Trabajo por secciones instrumentales.
14. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

METODOLOGÍA

Se hará mediante el entendimiento entre profesor y los alumnos con una actitud positiva, de respeto y colaboración para el buen funcionamiento del grupo.

El sistema de comunicación entre el profesor y los alumnos será a través del siguiente correo electrónico: **carlos.albuissech@educa.madrid.org**

Aquí recibirán las particellas correspondientes al material que se va a trabajar durante el curso y se hará un planning de las obras a estudiar y a ensayar.

REPERTORIO

Oblivion
Bésame mucho
Tico tico
Humoresque

Astor Piazzola
C.Velázquez
Zeqinha Abreu
Dvorak

Villancicos
All I want for christmas is you
Thema de Los Simpson
El baile de Luis Alonso
Enseñanza Libre
La Gran vía
La Alegría de la huerta
La Calesera
Suite de Carmen
Divertimento en Do mayor
Rondo en sol mayor
Tema sinfonía n.1
Concierto n.4
Polka op.39
Música para los reales fuegos artificiales
Sinfonía de los juguetes
Sinfonía op.3 n.1
Minueto Clásico
Danzas francesas
Te Deum
La Araña

Populares
María Carey
Elfmann
Gerónimo Giménez
Gerónimo Giménez
Federico Chueca
Federico Chueca
Francisco Alonso
Bizet
W.A.Mozart
H. Purcell
J. Brahms
A. Corelli
A. Dvorak
G.F.Haendel
J. Haydn
J.Ch.Bach
Sh. Nelson
J.Ph.Rameau
Charpentier
J. Johow

Obras de dificultad similar adecuadas a los niveles de la orquesta.

Con este repertorio se trabajarán aspectos concretos de la teoría del Lenguaje Musical (ritmos sincopados, notas a contratiempo, etc.) y de la técnica instrumental (articulaciones variadas, control del arco, precisión rítmica, etc.)

Distribución temporal

Se ajustará a la evolución del alumno y del grupo.

SECUENCIACIÓN

PRIMER TRIMESTRE: Se dedicará a trabajar las obras propuestas para dicho trimestre y se irán leyendo las obras de los siguientes trimestres. Se podrán realizar ensayos por secciones. Estos ensayos serán por secciones de instrumentos de cuerda, mientras los percusionistas u otros instrumentistas que colaboraran en la orquesta tendrán las partituras a principio de curso para su estudio personal y serán convocados cuando la cuerda esté trabajada y a criterio del profesor.

SEGUNDO TRIMESTRE: En caso necesario se seguirá trabajando por secciones. Se comenzará a ensayar pieza por pieza todo el repertorio programado según constará en los planes de ensayo. La orquesta se reúne completa para tal fin. A final del trimestre, y dependiendo de la calidad adquirida, se podría realizar algún concierto.

TERCER TRIMESTRE: Realización de conciertos para mostrar el trabajo realizado durante el curso. En caso necesario se seguirá trabajando aspectos puntuales de algunas piezas siguiendo el plan de ensayos trazados para este trimestre.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1-. Normativa Vigente (Estatal y Autonómica).

A-. Normativa estatal. Obligatoriedad de la atención a la diversidad en todos los centros educativos. La ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Artículo 62.2, establece: "Dicho

proyecto [educativo] estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas.

B-. Normativa autonómica-. La Conserjería de Educación de la Comunidad de Madrid ha aprobado el decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, que afirma: “El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias.”. Es obligación del centro reconocer las diferencias individuales del alumnado, tal y como señala el artículo 4.1 de este decreto: “El centro docente arbitrará para el análisis, planificación y desarrollo de las actuaciones relacionadas con la atención a las diferencias individuales, medidas organizativas, curriculares y metodológicas, diseñará estrategias que garanticen una respuesta que incluya a todo el alumnado y precisará los indicadores que faciliten el seguimiento y la evaluación de esas prácticas (...), y el 4.2 afirma: “Los centros docentes, en el ámbito de su autonomía, promoverán una organización flexible de los espacios y de los tiempos, dentro de los límites establecidos en la normativa vigente, y acordarán los métodos pedagógicos más adecuados para responder a la diversidad del alumnado.

Sin embargo, al no reconocerse en este decreto autonómico la singularidad del alumnado de los Conservatorios Profesionales de Música, es imprescindible aplicarla normativa estatal -arriba señalada- del alumnado que cursa estudios reglados y no obligatorios, como el Bachillerato o la Formación Profesional.

La ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Artículo 62.2, establece en el artículo 35.3: “En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.»

Por tanto, concluimos que las medidas de atención a la diversidad de los alumnos que cursan estudios reglados y no obligatorios son *ordinarias*.

2-. Dos tipos de medidas de atención a la diversidad, que son de carácter *ordinario* (*aplicables al alumnado de las etapas Elemental y Profesional del Conservatorio*).

2.1-. *Alternativas organizativas y metodológicas*

2.2-. *Medidas que faciliten la adaptación al currículum (Adaptación curricular), que pueden ser de dos tipos:*

2.2.1-. *Adaptaciones de acceso: modificaciones referidas al espacio, al tiempo, a los recursos materiales o de comunicación. No siempre afectan a los elementos curriculares porque el alumno en ocasiones puede acceder al currículo ordinario.*

2.2.1-. *Adaptaciones no significativas del currículo: que pueden ser relativas a la metodología, o relativas a la adecuación del repertorio a las capacidades/competencias del alumno, siempre y cuando alcance los Objetivos de Aprendizaje establecidos en la normativa.*

EVALUACIÓN

El proceso de evaluación tendrá que ver con los siguientes aspectos:

1. Interpretar por secciones cualquier obra de las programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

3. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el profesor, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4. Estudio personal de las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Interpretación realizada con seguridad técnica y autoridad musical supeditada a las órdenes del director.
- Participación adecuada en los correspondientes roles de la agrupación.
- Desempeño de solos y funciones de principal de sección.
- Precisión y fluidez en la interpretación.
- Realización musical de todos los detalles escritos en la partitura.
- Adecuada producción, flexibilidad y proyección del sonido.
- Asistencia a todos los ensayos, conciertos y actividades propuestas.
- Cooperación y disposición hacia el resto de los compañeros.
- Correcta afinación

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación continua tendrá como principal característica la asistencia a clase, el aprovechamiento de la misma y el interés y estudio personal aplicado a los pasajes orquestales que se estén tratando.

Se realizarán controles por parte del profesor en cuanto a la disciplina, actitud y puntualidad de cada uno de los alumnos. Respeto a los compañeros y al profesor.

Se realizarán controles periódicamente para comprobar el nivel individual mediante pruebas de atril, seccionales y ensayos parciales siendo estos absolutamente

obligatorios.

Los conciertos que se programen a lo largo del curso serán de carácter obligatorio, se valorará y evaluará a cada alumno tanto de manera individual como grupal.

Ya que la asignatura es de carácter grupal, se tendrá en cuenta: El rendimiento de los alumnos dentro del conjunto al igual que su implicación en el mismo. Su actitud y respeto hacia el profesor y los compañeros mostrando su educación y disciplina.

Integrarse en el grupo, estudiando su papel de manera individual y adaptándolo a la disciplina y empaste del grupo.

La falta de asistencia a un ensayo general, aun siendo justificado, puede suponer a criterio del profesor, la no participación en o los conciertos siguientes.

Para aprobar la evaluación es imprescindible asistir a todos los conciertos. Asimismo la impuntualidad será tenida en cuenta a la hora de evaluar.

Cualquier falta debe ser comunicada con antelación al profesor, vía correo electrónico o por cualquier otro medio.

La nota final de curso es la reflejada en la evaluación final, en la que se recogen todos los objetivos y contenidos del curso, garantizando así el proceso de evaluación continua, sumativa, formativa e integradora.

El profesor contará con los siguientes instrumentos de evaluación:

- Cuaderno del profesor. información constante, necesaria para establecer un control sobre cómo se van construyendo los aprendizajes, siguiendo al alumno, resolviendo problemas, aclarando conceptos, y estimulando su trabajo. Sin duda, para realizar esta evaluación, la observación sistemática y el seguimiento del alumno serán los mejores procedimientos. En él figurarán las faltas de asistencia (justificadas o no), retrasos, actitud en la clase, etc
- Controles. Se realizan a criterio del profesor y tendrán carácter semanal, mensual o trimestral con el fin de valorar la cantidad y calidad en el estudio y los progresos conseguidos por parte de los alumnos.
- Audiciones y conciertos. Después del trabajo realizado y cuando el profesor determine que se han cumplido los objetivos propuestos a través de un programa de concierto, se realizarán audiciones y conciertos con el fin de mostrar el trabajo realizado. Nos servirá como herramienta de evaluación y logro final a todo lo aprendido.

PROCEDIMIENTOS OBTENCIÓN MATRÍCULA DE HONOR

Durante el presente curso se convocan pruebas para la obtención de Matrícula de Honor en la asignatura de orquesta de cuerda para todos los alumnos que en su calificación final de curso hayan obtenido un 10 y se hayan previamente inscrito mediante solicitud oficial.

La prueba consistirá en la interpretación de 3 pasajes de memoria del repertorio trabajado que el profesor considere. Uno de ellos de carácter obligatorio, y los otros dos propuestos por el profesor de todos los trabajados durante el curso. Se publicará un listado de todos los pasajes propuestos antes de la prueba.

PROCEDIMIENTO DE ASIGNATURA PENDIENTE

Al ser evaluación continua, la recuperación de la asignatura pendiente se realizará durante el curso siguiente al que está suspenso. Es decir, que se superarán los objetivos del curso pendiente durante el curso siguiente debiendo obtener en la evaluación final una calificación mínima de 5, independientemente de la calificación del curso en que esté matriculado, siendo los criterios de evaluación y calificación los correspondientes al curso a superar.

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

El porcentaje de faltas de asistencia a clase que imposibilita la evaluación continua de un alumno, así como las pruebas específicas para los alumnos que hubieran perdido el derecho a la evaluación continua, quedan establecidas por la C.C.P. del modo que seguidamente se detalla.

- Pérdida de la evaluación continua: 30% de faltas de asistencia.
- Examen específico: El alumno realizará un examen en el mes de mayo/Junio en el que presentará la relación de obras exigidas para el curso, de la cual el profesor pedirá lo que considere oportuno con el fin de poder evaluar a los alumnos. El profesor de acuerdo con la Jefatura de Estudios publicará la fecha de dicho examen.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DISCIPLINA.

- La justificación de faltas se realizará siempre por escrito y firmado por los padres en la clase inmediatamente posterior a dicha falta. La no entrega de dicho justificante implica el tener una falta sin justificar. En caso de que el profesor no considere justificada la falta se remitirá a jefatura de estudios para su aprobación.
- Con un 30% de faltas sin justificar durante la evaluación será motivo de suspenso. Un 40% de faltas justificadas a lo largo de una evaluación implicará también suspenso en dicha evaluación.
- La inasistencia a un ensayo general puede acarrear, a criterio del director, la no participación en el concierto o conciertos subsiguientes.
- Avisar con antelación si es posible de una posible falta.
- Asimismo la impuntualidad será tenida en cuenta a la hora de evaluar.
- La falta de respeto hacia el profesor o los compañeros será motivo de expulsión.
- La reiterada llamada de atención por parte del profesor en cuanto a estar en silencio, o cualquier otro tipo de comportamiento que haga entorpecer el ritmo de la clase será tomado como una falta grave y por consiguiente motivo de suspenso.
- La asistencia a clase sin el material necesario (partituras, goma, lápiz, etc.)

ELECCIÓN CONCERTINO Y SOLISTAS POR CUERDAS

La elección del concertino y los solistas de cada cuerda será bajo criterio único del profesor, teniendo en cuenta el nivel técnico, musical, personal, carismático y de respeto y compromiso de cada uno de estos alumnos hacia sus compañeros y hacia el profesor y siempre buscando el bien común y el buen funcionamiento de la orquesta

ELECCIÓN DE 1º Y 2º VIOLINES

La elección entre los alumnos de violín asignados a 1º o 2º violines será decisión única del profesor. Se tendrá en cuenta el nivel técnico, musical, personal, carismático y de respeto y compromiso de cada uno de estos alumnos hacia sus compañeros y hacia el profesor y siempre buscando el bien común y el buen funcionamiento de la orquesta. Excepto por motivos excepcionales, los alumnos deberán estar al menos una vez en

primeros y/o segundos violines durante los tres cursos (1º - 3º de EEPP) que van a estar en la orquesta de cuerda.

ORGANIZACIÓN DE LOS ENSAYOS

Los ensayos serán semanales para todos los alumnos de orquesta, aunque al principio del trimestre si el repertorio es nuevo se podrá organizar de la siguiente manera: ensayos por cuerdas (sólo violines, sólo violas, sólo cellos y contrabajos) o de la mejor forma que requiera en ese momento las necesidades técnicas y musicales de las obras y pasajes a trabajar. También se podrá seccionar el ensayo de las 2 horas de clase en 1 hora para una mitad de la orquesta y la otra hora para la otra mitad o de manera quincenal. También se podrá dividir la orquesta si existe la posibilidad de contar con la colaboración de algún profesor de apoyo.

Así mismo, los alumnos de percusión asignados y si se requiriera un pianista, arpista o cualquier otro instrumentista del tipo que fuera se les convocará con el tiempo suficiente previa entrega de las partituras y con el planning de ensayos una vez que la cuerda esté trabajada y lista para incorporar dichos instrumentos.

Se comunicará por correo electrónico el planning semanal cuando sea conveniente y necesario.

CONCIERTOS

Los conciertos se realizarán una vez que la orquesta tenga montado un repertorio de calidad en espacios donde tenga cabida. Colaboración con otros centros, fundaciones de carácter benéfico o cualquier otro lugar donde sea bueno desde el punto de vista pedagógico y humano. Los conciertos serán uno de los instrumentos de evaluación.

COMPOSICIÓN DE LA ORQUESTA

Durante este curso la orquesta estará integrada por el siguiente número de alumnos:

- 52 violines (19 violines primeros y 18 violines segundos)
- 12 violas
- 11 violoncelos
- 4 contrabajos
- 2 percusionistas
- 1 piano

Los alumnos que conforman esta orquesta son los matriculados entre 1º y 3º de EEPP, aunque también pueden participar alumnos aventajados de cursos inferiores. Este curso asistirán 1 alumnos de EEEE de 4º curso de contrabajo.

El número de horas dedicado a esta especialidad son dos horas semanales: Los jueves de 19:30 a 21:30h y se desarrolla en el Aula Antonio Zamorano.

Carlos Albusech Tejedor 1 de septiembre de 2023